



ACTA N° 55.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 14 de agosto del año 2026, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Yolanda Sainz Rubio, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Lic. Iliana Berenice Torres Noriega, C. Francisco Ezael Barraza castillo, C. Eric Martín Rodríguez Souza, C. Dalia Sarabia González, Lic. Gela Dayane Aguilar Castro, Lic. Ana Bertha Vargas Núñez, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de Instalación legal de la Sesión por el C. Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior para su análisis, modificación o aprobación en su caso.
- 5.- Análisis, revisión y/o aprobación en su caso de la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos correspondientes al ejercicio fiscal 2026.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación para la adquisición e implementación de un sistema de Presupuesto basado en resultados (PBR) para el H. Ayuntamiento de San Ignacio.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Jesús Alfredo Valdez Manjarrez hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal se procedió a declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria; siendo las 10:00 horas con 15 minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Presidente Municipal Constitucional solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura al Orden del Día y al concluir se sometió a consideración del H. Cabildo, mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto número cuatro del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desahogo del punto número cinco del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento invita a este recinto al Tesorero Municipal, Lic. José Loaiza Valverde, quien solicita la aprobación de la Plantilla de Personal y tabuladores de Sueldos correspondientes al ejercicio fiscal 2026, sin que lo implique incremento en el monto total autorizado del presupuesto de Egresos. En este mismo orden hace referencia que lo anterior, es con la finalidad de actualizar dichos instrumentos conforme a las necesidades actuales de la Administración Municipal, derivadas de movimientos de personal, adecuaciones de puestos y ajustes en las remuneraciones, procurando que la Plantilla de personal y el tabulador de Sueldos reflejen de manera correcta la estructura y condiciones vigentes del personal del H. Ayuntamiento; de igual manera, señala que la presente propuesta se formula conforme a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y disciplina financiera, observando en todo momento la normativa aplicable en materia de administración y ejercicio del gasto público; visto y analizado lo anterior se somete a consideración, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

En el desahogo del punto número siete del orden del día; el Secretario del H. Ayuntamiento le pide al Tesorero que permanezca dentro de este recinto para que de información del siguiente punto del orden del día; relativo a la aprobación para la adquisición e implementación de un sistema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) para el H. Ayuntamiento de San Ignacio; en este sentido el C. Tesorero Municipal expresa que con el fin de atender las observaciones y recomendaciones emitidas por los órganos de auditoría y fiscalización, así como fortalecer la planeación, seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos públicos municipales, contribuyendo a efficientar su uso y mejorar el control presupuestal; para tal efecto se debe de autorizar la adquisición e implementación de dicho sistema el cual tendrá un costo de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), más IVA, mismo que será cubierto con recursos de la cuenta de Participaciones federales correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Visto y analizado lo anterior se somete a consideración, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Agotado el orden del día no habiendo asuntos que tratar, el C. Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 13:00 horas con 15 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELO



SINDICO PROCURADOR

E. PROFRA. YOLANDA SAINZ RUBIO

REGIDOR

LIC. ELIANA BERENICE TORRES NORIEGA

REGIDOR

E. FRANCISCO EZEEL BARRAZA CASTILLO

REGIDOR

E. ERIC MARTIN RODRIGUEZ SOUZA

REGIDOR

E. DALIA SARABIA GONZALEZ

REGIDOR

LIC. GLEN DAYANE AGUILAR CASTRO

REGIDOR

LIC. ANA BERTHA VARGAS NUÑEZ

SECRETARIO DEL II. AYUNTAMIENTO

DR. JESÚS ALFREDO VALDEZ MANJARREZ